



## RESTRICCIONES OPERACIONALES

- PAPI RWY 09: Angulo de calibración 1,3° respecto del plano horizontal determina trayectoria de aproximación 3.0° respecto a la RWY.
- Plataforma de estacionamiento, máximo dos (2) aeronaves Boeing 732, en estacionamientos 1 y 2. Por pendiente 3.15 por ciento ACFT B732 deberá aterrizar por RWY 09 y despegar por RWY 27.
- Prohíbese prueba de motores en plataforma a aeronaves Turborreactor, autorizase sólo en THR 27.
- Al FCCV debe restarse 10 minutos, debido a topografía del terreno.
- ACFT FPL hacia el AD El Salvador contactar frecuencia 127,7 Mhz, 05 NM antes del arribo.
- AVGAS 100/130 propiedad del Club Aéreo del Cobre (CADECO).
- Elevación THR 09 5000 FT / Elevación THR 27 5240 FT.